

**INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL
DIRECTORIO DE CONSTRUSELLER S. A.**

Guayaquil, 31 de Marzo del 2.013

Señores
Accionistas
Ciudad.

Estimados señores:

He revisado el Balance General de la empresa al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de Accionistas y Cambios en el Situación Financiera, por el ejercicio terminado en esa fecha.

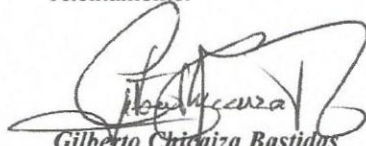
La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Resolución # 92-1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1.992. Como parte de esa revisión efectúe pruebas de cumplimiento de los siguientes aspectos:

- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- Que la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Que la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados y los normales.
- Que los estados financieros, son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Ecuatorianas de Contabilidad y surgen de los registros contables de la compañía.
- Que no ha llegado a mi conocimiento, ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, propuestas de renovación de los administradores, que ameriten pensar deba ser informados a ustedes.
- Que la empresa tiene su capital mínimo social aportado en efectivo y mercaderías inventariadas al costo, y ha cumplido con la presentación de los estados financieros conforme lo dispone la tercera disposición de las reformas al reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Cúmpleme indicar que la cifra que demuestra el total de los activos por la cantidad de \$ 1.000,00 (UN MIL con 00/100 DOLARES) esta conforme, una vez revisados los estados financieros correspondientes.

Sin otro particular, quedo de los señores accionistas.

Atentamente.


Gilberto Chicaiza Bastidas
Comisario